



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE JULIO DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 11/16) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
  - Actas de las sesiones números 9 (ordinaria) y 10 (extraordinaria y urgente), de fecha 30.6.2016 y 14.7.2016, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 25 (ordinaria) y 26 (extraordinaria y urgente), de fecha 30.6.2016 y 14.7.2016, respectivamente.

##### EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

- 2.- (P. 11/16) Modificación del acuerdo del Pleno de 17 de julio de 2015 por el que se determina la composición del Consejo Sectorial de Turismo y Congresos.
- 3.- (P. 11/16) Toma de razón de la designación de representantes en el Consejo de Salud del Área de Salud de Gran Canaria.
- 4.- (P. 11/16) Toma de razón de la designación de representantes en el Consejo de Dirección del Área de Salud de Gran Canaria.
- 5.- (P. 11/16) Toma de razón de la designación de representantes en la Comisión de Participación Hospitalaria correspondiente al Hospital Universitario Insular Materno-Infantil (CHUIMI), en el Área de Salud de Gran Canaria.
- 6.- (P. 11/16) Toma de razón de la designación de representantes en la Comisión de Participación Hospitalaria correspondiente al Hospital Universitario de Gran Canaria (Dr. Negrín), en el Área de Salud de Gran Canaria.
- 7.- (P. 11/16) Toma de razón de la designación de representantes en el Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria (CIRPAC) del Área de Salud de Gran Canaria.

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 1/8



kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

- 8.- (P. 11/16) Renovación y nombramiento de miembros, así como designación de presidente/a y secretario/a, del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS

##### UNIDAD TÉCNICA DE VÍAS Y OBRAS

- 9.- (P. 11/16) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 20333/2016, de 12 de julio, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de las obras de demolición, por ruina inminente, de la marquesina existente en la calle Joaquín Belón, frente al número 6.

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 10.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria al cumplimiento del Convenio de prefinanciación de la IV Fase de la Circunvalación de fecha 9 de enero de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1637)
- 11.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para apoyar a las pymes, micropymes y autónomos de la Plataforma de Emprendedores de Gran Canaria, cuyos negocios están peligrando por el incremento de los alquileres que pretende aplicar el Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1638)
- 12.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para apoyar y mejorar la integración de las personas con problemas de accesibilidad así como apostar por la continuidad de la Feria Gran Canaria Accesible (R. E. S. Gral. núm. 1639)
- 13.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a centro de alto rendimiento de vela y deportes náuticos (R. E. S. Gral. núm. 1641)
- 14.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a reprobación de concejales (R. E. S. Gral. núm. 1642)
- 15.- (P. 11/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a creación de una comisión mixta para iniciar un proceso de recuperación ambiental en Salto del Negro (R. E. S. Gral. núm. 1634)


#### B) PARTE DECLARATIVA

##### ALCALDÍA

- 16.- (P. 11/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Mauricio Mauro Ekua Obama como cónsul general de Guinea Ecuatorial en Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 2/8



kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

- 17.- (P. 11/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento de la señora Jamila Rhourbi, como vicecónsul en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.
- 18.- (P. 11/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese de la señora Gry Marianne Rustad como cónsul honoraria de Noruega en Las Palmas de Gran Canaria.
- 19.- (P. 11/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Hidehiro Yoshii como cónsul de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.

## ASUNTOS DE URGENCIA

### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 11/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### Alcaldía:


Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 18389 al 22305, emitidos del 25 de junio al 26 de julio de 2016, respectivamente.

#### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 19443, de 1 de julio de 2016, de sustitución del director general de Movilidad, los días 7 y 8 de julio de 2016.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 6 de julio y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 19522, de 5 de julio de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, el día 6 de julio de 2016.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 11 de julio a las 15:30 horas hasta el 12 de julio de 2016, inclusive, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 20124, de 8 de julio de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, los días 11 (a partir de las 15:30 horas) y 12 de julio de 2016.
- Decreto número 20587, de 13 de julio de 2016, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 20898/2015, de 3 de julio, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 20793, de 14 de julio de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 16 al 20 de julio de 2016.
- Decreto número 21122, de 18 de julio de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, el día 25 de julio de 2016.
- Decreto número 21123, de 18 de julio de 2016, de sustitución del

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 3/8



kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, el día 20 de julio de 2016.

- Decreto número 21127, de 18 de julio de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 18 y 19 de julio de 2016.
- Decreto número 21389, de 20 de julio de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto número 21735, de 21 de julio de 2016, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 27, 30 y 31, de fecha 16.6.2016, 30.6.2016 y 1.7.2016, respectivamente.

#### Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Nombramiento del puesto de director general de la Asesoría Jurídica.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 14.6.2016.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 10.5.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 6 (ordinaria) y 7(extraordinaria), de fecha 14.6.2016 y 29.6.2016, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 11.5.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 16.6.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesiones números 7 (ordinaria), 8 (extraordinaria y urgente) y 9 (extraordinaria y urgente), de fecha 17.6.2016, 29.6.2016 y 30.6.2016, respectivamente.

#### Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

#### Organismos autónomos:

#### Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 147 al 196,

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

emitidos del 10 de mayo al 4 de julio de 2016, respectivamente.

**Actas**

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 5, 6, 7 y 8, de fecha 13.5.2016, 1.6.2016, 8.6.2016 y 23.6.2016, respectivamente.

**Instituto Municipal para el Empleo y la Formación**

Sin asuntos.

**Agencia Local Gestora de la Energía**

Decretos y resoluciones de la presidenta y del gerente del número 10 al 38, emitidos del 30 de marzo al 16 de diciembre de 2015, y del número 1 al 14, emitidos del 1 de febrero al 27 de junio de 2016, respectivamente.

**Actas**

Actas del Consejo Rector, sesiones números 3, 4 y 5, de fecha 16.9.2015, 12.11.2015 y 28.12.2015, respectivamente, y sesión número 1, de fecha 19.4.2016.

2.- (P. 11/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon).

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 11/16) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Puntos de interés para Pokemon Go (R. E. S. Gral. núm. 1643)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Plan de Reposición de Viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1613)

- Trabajadores aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1614)

- Ayudas a la vivienda habitual (R. E. S. Gral. núm. 1615)

- Retraso en la adjudicación del contrato de Servicio Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1616)


- Personas que pernctaron en la calle entre mayo y julio (R. E. S. Gral. núm. 1617)

- Apertura del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1618)

- Obligaciones pendientes anterior concesionario aparcamiento San

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 5/8

  
kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

- Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1619)
- Contrato programa 2013-2016 (R. E. S. Gral. núm. 1620)
- Programas de concienciación sobre movilidad sostenible (R. E. S. Gral. núm. 1621)
- Cursos para aprender a montar en bici (R. E. S. Gral. núm. 1622)
- Plazo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1623)
- Depuradora de Tamaraceite inoperativa (R. E. S. Gral. núm. 1624)
- Motivos del retraso en la puesta en marcha de la depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1625)
- Costes operativos de producción y distribución de agua de abasto (R. E. S. Gral. núm. 1626)
- Tarifa del agua (R. E. S. Gral. núm. 1627)
- Sanciones impuestas por la Policía Local relacionadas con mascotas (R. E. S. Gral. núm. 1628)
- Campañas de concienciación relacionadas con las mascotas (R. E. S. Gral. núm. 1629)
- Carretera de Juan Rejón (R. E. S. Gral. núm. 1630)
- Proceso de participación para definir obras del Plan de Cooperación (R. E. S. Gral. núm. 1631)
- Ausencia de letrado en la OMIC (R. E. S. Gral. núm. 1632)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 27.5.2016

##### Grupo Político Municipal Popular

- Utilidad pública de “Arte y Participación Ciudadana” (R. E. S. Gral. núm. 1169)

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Documentación ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1247)
- Plazo cita ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1248)
- Plazo respuestas ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1249)
- Plazo abono ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1250)
- Protocolo para evitar corte de agua y luz (R. E. S. Gral. núm. 1251)
- Riesgo de desprendimientos en El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1253)

#### Sesión 30.6.2016


##### Grupo Político Municipal Popular

- Depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1460)
- Plazo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1468)

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Inversiones en la red de saneamiento y abastecimiento de aguas (R. E. S. Gral. núm. 1498)
- Consulta popular sobre la peatonalización de la calle Malteses (R. E. S. Gral. núm. 1499)
- Consejos de Participación Ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1500)
- Proyectos Área de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1501)
- Proyectos Concejalía de Barrios (R. E. S. Gral. núm. 1502)

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8
 kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==			

### 3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

### 3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 27.5.2016

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es la situación actual sobre el rendimiento de la planta EDAR de Tamaraceite?

##### Grupo Político Municipal Popular

- ¿Cuál es la razón por la que tres meses después no ha sido el concejal delegado de Aguas capaz de hacernos entrega de los informes técnicos solicitados en sesiones plenarias anteriores?
- ¿Para cuándo la solución de los ruidos en la Estación Depuradora de Casa Ayala?

#### Sesión 30.6.2016

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es el procedimiento actual del Servicio Municipal de Limpieza para la contratación del personal eventual? *Desde hace tres meses hicimos la propuesta de la creación de una bolsa de empleo. Queremos saber cuál es la situación de esa bolsa y si ya está a disposición de los demandantes de empleo.*

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿En qué situación se encuentra la negociación del convenio colectivo de Guaguas Municipales y, sobre todo, cuándo y cuántas veces se ha reunido el concejal delegado de Movilidad durante este año con los trabajadores?
- ¿Por qué se le adjudica a Auren Asesores la defensa de los intereses del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que Auren es sujeto en este procedimiento, ya que ha sido auditor de las cuentas de Emalsa durante muchos años, y, también, teniendo en cuenta que en otros procedimientos la propia Fiscalía ha descalificado parte de su trabajo?

##### Grupo Político Municipal Popular


- ¿En qué situación se encuentra el contrato de saneamiento que tiene el Ayuntamiento suscrito con Emalsa?
- ¿Dónde está el informe que avaló la recepción de la depuradora de Tamaraceite, y que el alcalde se comprometió hace dos meses a entregarle al Grupo Popular?

### Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,*

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 7/8

  
kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de julio de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación:kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	26/07/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==	PÁGINA 8/8



kxjyzYbSnR53i8V+yLoAgg==